

## LEY 2035 DEL 27 DE JULIO DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, COMO LA CIUDAD SEÑORA DE COLOMBIA, SE RINDE PÚBLICO HOMENAJE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 450 AÑOS DE FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**Tema en síntesis:** Se declara al Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca como la Ciudad Señora de Colombia y se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación la Feria exposición Nacional Agropecuaria de Buga - El Desfile Multicultural "Buga vive el Folclore" - El Encuentro Coral de Música Colombiana y Semana Coral Internacional - El Encuentro de Contadores de Historias y Leyendas - El Festival cultural del año viejo - Las procesiones de la Semana Mayor - El Festival de Danza Folclórica del Colegio Cooperativo Obrero del Valle.

### Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Autorícese al Gobierno nacional para que, de conformidad con los artículos, 288, 334, 339, 341, 345, 356 y 366 de la Constitución Política, la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios y la Ley 819 de 2003, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco de Gastos de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), concorra incorporando dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar las siguientes obras de utilidad pública y de interés social, en beneficio de la comunidad del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, tales como: 1. Soterramiento y reubicación de redes y semipeatonalización de vías que se encuentran en el centro histórico y su zona periférica. 2. Construcción y dotación del Centro Administrativo Municipal (CAM). 3. Obras de desembotellamiento del sector occidental, ampliación de la carrera 24 desde la calle 16 hasta la calle 12 y prolongación de la

carrera 24 desde la calle 12 hasta la calle 4. 4. Construcción de la gradería de la zona oriental del Estadio Hernando Azcarate Martínez y mejoramiento de la estructura existente y construcción de nuevas baterías sanitarias. 5. Construcción y dotación de una escuela de música. 6. Construcción de placas huella vehiculares para vías terciarias de la zona rural media y alta. 7. Fortalecimiento de la Academia de Historia "Leonardo Tascón". 8. Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Buga.